



DIRECCION DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

REFRENDO
TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS
ESTO
TEMPORALESCLAVE:
FOLIO TRÁMITE: TEP001144

FECHA EXPEDICIÓN

17-diciembre-2020

Número de identificación:

TLAQUEPAQUE

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN A MERCADOS
TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

TEMPORADA NAVIDEÑA

EXTERIOR: PTE 4749 A INTERIOR:

NOMBRE: GARCIA VAZQUEZ MA. GUADALUPE BEATRIZ
 UBICACIÓN: POZA RICA
 COLONIA: SAN PEDRITO
 CALLE CRUCE 1: PUERTO TAMPICO
 CALLE CRUCE 2: ALTAMIRA
 GIRO: VARIOS
 SUPERFICIE: 2.50 mts.
 TIPO DE CUOTA: NAVIDEÑO GENERAL
 IMPORTE MT2: \$ 32.00 mts.
 DIAS AMPARADOS: 5
 VIGENCIA A PARTIR DE: 20-diciembre-2020

CAJAS PARA REGALO Y JUGUETE

FECHA DE VENCIMIENTO: 24-diciembre-2020 IMPORTE: \$400.00

LUNES	SI	DE: 08:00:25 a	DÍAS DE TRABAJO	MARTES	SI	DE: 08:00:56 a	A: 11:00:25 p	MIERCOLES	SI	DE: 08:00:41 a	A: 11:00:36 p	JUEVES	SI	DE: 08:00:41 a	A: 11:00:41 p	VIERNES	SABADO	DOMINGO	SI	DE: 08:00:17 a	A: 11:00:17 p	

"EXCEPTO DIA DE TIANGUIS Y DIAS DE FIESTA"

DE 3MTS SE INSTALARÁ EN 30 SOLO POR ESTE AÑO

R. H. A. S. AUTORIZO
 L.A.E. JUAN MARTIN NUÑEZ MORAN
 DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

ACEPTE
 GARCIA VAZQUEZ MA. GUADALUPE BEATRIZ

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque. El permiso que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirarlo al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada. No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso. En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso. El permiso deberá ser sostenido por el titular del permiso. Los vendedores que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos. No se permitirá vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso. El permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesorería con una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos. El permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento. Se avisa la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajarlo para no causar intereses moratorios. La falta de pago de los servicios, productor de contratiempo y perjuicio.

QUEDA PROHIBIDO

entrar a los establecimientos, productores de contratiempo y perjuicio.
 quedarse o permanecer dentro del puesto a terceras personas.
 permanecer en las banquetas y otras áreas de uso común en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el tránsito de las personas, así como permanecer en los camellones de las avenidas y en los bordes de vías y parques públicos, frente a cuarteles militares, de policía o de bomberos y frente a los planteles educativos.
 permanecer a una distancia menor de 30 mts. de puestos de cantinas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al copago o en botella cerrada, tratándose de puestos en que se sirvan bebidas o comestibles similares.
 permanecer en zonas remodeladas de todo el municipio, en un perímetro de 100 mts. de los mercados municipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 30 mts. de la cabecera municipal, en estacionamiento prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.